

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
COMISARÍA DE AGUAS**

Nota-anuncio

Referencia local: 252224 de 2010.

Referencia alberca: 1391 de 2010.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de diciembre de 2012, se otorga a Ruiz Tórtola S.L., (B45569563), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento.

Titular: Ruiz Tórtola S.L., (B45569563).

Uso: Ganadero.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios.

Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 8.030.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 2.409.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 1,5.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de diciembre de 2013.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 8.030.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 2.409.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 1,5.

Diámetro (m): 2.

Profundidad (m): 16.

Potencia instalada (C.V.): 1,5.

Localización de la captación:

Paraje: Peña Pared .Finca registral 3980. Término municipal: Manzaneque. Provincia: Toledo.

Polígono: 1. Parcela: 59.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 427321; 4414755.

Huso: 30.

Características del uso.

Uso 1.

Tipo de uso: Ganadero (explotación porcina).

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios.

Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 8.030.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 2.409.

Número cabezas de ganado: 2.000.

Localización:

Término municipal: Manzaneque. Provincia: Toledo. Polígono: 1. Parcela: 59.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 18 de octubre de 2012.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-238